e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

Resolución No. 1612/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DELTA IMPORTACIONES del Sr. Carlos Concepcion Figueredo Sanabria con RUC N°400.433-7 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.----------

Caaguazú, 30 de Septiembre de 2010

VISTO: La recomendación emanada por el Comité de Evaluación de la Institución Municipal, según nota de fecha 30 de septiembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: *"Que, en el marco del* ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/10*** **PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ,** *se presentaron las siguientes ofertas:*

1- ELECTROMECANICA CHAVEZ del Sr. Emilio Ramon Chavez Arzamendia con Ruc N°1.273.713-5 con un monto de guaranies 49.000.000 (cuarenta y nueve millones).

2- TECNO-VIAL S.RL con RUC N° 80054242-8 con un monto de guaranies 53.500.000 (cincuenta y tres millones quinientos).

3- DELTA IMPORTACIONES del Sr. Carlos Concepcion Figueredo Sanabria con RUC N°400.433-7 con un monto de guaranies 47.800.000 (Cuarenta y siete millones ochocientos).

Que, evaluada la misma, resulta la mas solvente la Empresa DELTA IMPORTACIONES del Sr. Carlos Concepcion Figueredo Sanabria con RUC N°400.433-7 con un monto de guaranies 47.800.000 (Cuarenta y siete millones ochocientos).según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa los trabajos referidos. Atentamente.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones y según el articulo 215 de la Ley 3966 "Orgánica Municipal"

RESUELVE:

Art. 1º. ***ADJUDICAR*** a la empresa DELTA IMPORTACIONES del Sr. Carlos Concepcion Figueredo Sanabria con RUC N°400.433-7 con un monto de guaranies 47.800.000 (Cuarenta y siete millones ochocientos) para la Adquisición de Semáforos para la ciudad de Caaguazú :.----------

Art. 2º COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución No.1254/ /10 IM. en su artículo 5º de fecha 31 de Julio de 2010.----------

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes Corresponda y, cumplido, archivar.----------

LIC. HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ABOG. JUAN E. BENÍTEZ C.
INTENDENTE MUNICIPAL